

Comunicado de prensa 028/2014

México, D.F., 26 de febrero de 2014

Hasta mayo, la primera declaración bimestral de los integrantes del Régimen de Incorporación Fiscal

- *Aristóteles Núñez, Jefe del SAT, presentó el Régimen a contribuyentes de Oaxaca*
- *Se cuentan ya más de 3 millones de activos en el nuevo régimen*

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT), reitera, como lo dio a conocer en el comunicado de prensa 012/2014, del 31 de enero, que los contribuyentes del Régimen de Incorporación Fiscal tienen hasta mayo para entregar la primera declaración bimestral enero-febrero, la cual deberá presentarse con la del periodo marzo-abril.

Actualmente, se han sumado 3 millones 369 mil 010 contribuyentes al Régimen de Incorporación Fiscal, de ellos, 3 millones 176 mil 899 provienen de los anteriormente llamados Repecos. Todos ellos tienen acceso a beneficios como apoyos financieros, no pagar impuestos durante el primer año y tener la oportunidad de hacer crecer sus negocios.

Los contribuyentes de este régimen pueden utilizar el sistema Mis cuentas para llevar un registro de los ingresos y gastos propios de su actividad y emitir facturas, lo que facilita la presentación de la declaración.

Con la finalidad de simplificar al contribuyente la presentación de su declaración, el SAT realiza acciones de atención y comunicación en conjunto con las entidades federativas y pláticas informativas a grupos de contribuyentes en coordinación con cámaras, colegios y asociaciones.

Como parte de estas actividades, este 25 de febrero, se realizó en la ciudad de Oaxaca el evento para difundir el Régimen de Incorporación Fiscal, con la presencia del Jefe del SAT, Aristóteles Núñez Sánchez, quien mencionó que el objetivo que persigue este Régimen es ser el instrumento para que todas las personas gocen de los beneficios de la seguridad social y que para sumarse no necesitan computadora o acceso a internet, ya que en las oficinas del SAT se les apoya.

En el evento, el Secretario de Finanzas de Oaxaca, Enrique Arnaud Viñas, señaló que se trabaja en conjunto con la SHCP para que las personas transiten a la formalidad y obtengan todos los beneficios que el Régimen de Incorporación Fiscal ofrece.



Para mayor información, el SAT pone a disposición de los contribuyentes los siguientes canales de comunicación: sat.gob.mx, la cuenta de twitter @satmx, SAT México en Facebook y el INFOSAT 01 800 46 36 728.

--0--